



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 10 ABR. 2007

Res. H-N° 257-07

Expte. N° 4.290/07

VISTO:

La Nota N° 482-07, por la cual la Profesora Luz del Sol SANCHEZ, Luz, Jefe de Trabajos Prácticos semiexclusiva en la cátedra Historiografía, solicita realizar extensión de funciones para desempeñarse en la cátedra Filosofía de la Historia; y

CONSIDERANDO:

Que la docente realiza el presente pedido, teniendo en cuenta la necesidad de enriquecer su perfeccionamiento en las materias teóricas metodológicas de la carrera de Historia;

Que la Prof. María Julia Palacios, responsable de la cátedra Filosofía de la Historia y la Escuela de Historia otorgaron el aval a lo solicitado;

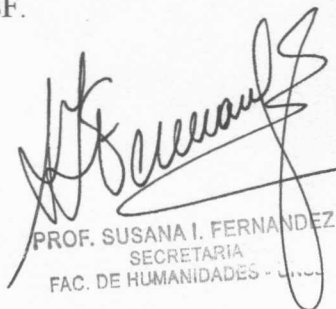
POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

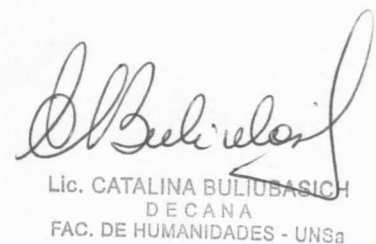
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR a la Profesora Luz del Sol SANCHEZ a realizar extensión de sus funciones docentes en la cátedra Filosofía de la Historia durante el presente período lectivo.

ARTICULO 2°.- COMUNIQUESE a la Profesora Luz del Sol SANCHEZ, Prof. María Julia PALACIOS, Escuela de Historia, Dirección Administrativa Académica, Dpto. Docencia y Dpto. alumnos a sus efectos.
Jae/SF.


PROF. SUSANA I. FERNANDEZ
SECRETARIA
FAC. DE HUMANIDADES




Lic. CATALINA BULIUBASICH
DECANA
FAC. DE HUMANIDADES - UNSa